

# REVISTA DE DERECHO

AÑO XXVIII - JULIO - SEPTIEMBRE DE 1960 - N.º 113

DIRECTOR: MARIO CERDA M.

CONSEJO CONSULTIVO:

HUMBERTO ENRIQUEZ FRODDEN  
ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA  
JUAN BIANCHI BIANCHI  
QUINTILIANO MONSALVE JARA  
MARIO CERDA MEDINA  
ESTEBAN ITURRA PACHECO

\* \*  
\*

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA - CONCEPCION (CHILE)

**GUILLERMO IZQUIERDO ARAYA**

**Abogado. - Senador**

**HOMENAJE A LA MEMORIA DEL JURISCONSULTO  
CHILENO SEÑOR ALEJANDRO ALVAREZ (\*)**

El 17 del pasado mes de Julio, falleció en París, don Alejandro Alvarez, el chileno que puede exhibir una existencia de las más fecundas en los últimos setenta años de nuestra historia. En su larga trayectoria de intelectual, jurista, maestro y publicista, desde que recibió su título de abogado en la Universidad de Chile, en 1892, su nombre fue vinculándose a todos los congresos y reuniones de trascendencia en la vida internacional del presente siglo. Así, lo vemos actuar en la Segunda Conferencia Panamericana, celebrada en Méjico en 1902, y, desde entonces, nunca dejó de aportar su concurso ilustrado en las demás conferencias panamericanas. En la Quinta Asamblea, celebrada en Santiago en 1923, reaparece en los escenarios de nuestra patria en los momentos en que se consagraban aquí los más altos valores del Derecho Internacional; pregonar su tesis sobre la necesaria codificación del Derecho Internacional Americano y lucha por ella hasta hacerla triunfar. Debemos, pues, a la feliz y tesonera iniciativa de este gran chileno, la codificación gradual y progresiva del Derecho Internacional Americano, el cual establece, entre otros, el principio del derecho de asilo —como una de las novedades de mayor significación en dicho campo—, institución que responde a una necesidad en la realidad política de nuestras naciones y que es hoy uno de los pilares

---

(\*) Discurso de Homenaje pronunciado por el Senador Izquierdo Araya en el Senado de la República de Chile el 3 de Agosto de 1960.

que sostienen las relaciones entre los pueblos hermanos de América.

Además de su situación siempre descollante en las conferencias del panamericanismo o del "interamericanismo", Alejandro Alvarez figuró también en otras justas científicas internacionales. En 1908, participó en el Primer Congreso Científico Internacional Panamericano, y allí presentó su trascendental ponencia, que significó una verdadera posición revolucionaria para al época y, en cierto modo, una visión intuitiva del porvenir del Derecho Internacional en nuestra América: la necesidad de crear, en el ámbito del Derecho Internacional mundial, uno regional o continental para América. Fruto de ese trabajo fue su gran libro, publicado en París al año siguiente, en 1909, intitulado "Derecho Internacional Americano". Aparece también como consultor jurídico de diversos organismos internacionales: lo fue de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, en los comienzos de su carrera de jurista; lo vemos, muchos años más tarde, sirviendo la misma función al lado de nuestros delegados a la Conferencia de Washington, en 1922, destinada a buscar un arreglo a nuestra cuestión con el Perú, y, en 1931, para dar su juicio como internacionalista en el conflicto de Leticia, entre Perú y Colombia.

Como maestro, Alvarez, en sus primeros tiempos, fue catedrático de Derecho Civil Comparado, antes de descubrir sus inclinaciones por el Derecho Internacional, especialidad que reclama un conocimiento profundo de la historia universal y del desenvolvimiento de las civilizaciones y de las culturas, en todo lo cual Alvarez no desconoció secretos. Orientado ya en el campo del Derecho Internacional Público, sirvió, por largos años, la cátedra sobre Derecho Internacional Americano en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de París, desde 1921, tarea que sólo interrumpió en 1940, obligado por los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, que determinaron la ocupación de París por los ejércitos alemanes. Vino hasta nosotros y se acogió, por algunos años, al círculo íntimo de sus compatriotas amigos para volver a saborear en la tierra natal, durante más o menos un lustro, los encantos de nuestras costumbres y los hábitos criollos, que él siempre evocaba en las horas de las nostalgias del patrio suelo. Porque Alvarez, a pesar de ser un hombre con vocación

por los problemas internacionales, nunca dejó de sentirse chileno y, después de chileno, americano.

Como publicista de Derecho Internacional Público, alcanzó justa nombradía. Por ello, su muerte ha sido lamentada en los más importantes centros internacionales, todos los cuales recuerdan su obra fecunda de internacionalista. Sus publicaciones lo inmortalizarán en la historia de las ciencias jurídicas y sociales y contribuirán a prestigiar en forma permanente el nombre de Chile en el Campo de la cultura contemporánea.

Hace dos años, se trató, en esta sala, un proyecto de ley que confería al señor Alvarez el rango de Embajador Extraordinario de Chile, sin fijación de sede, distinción honorífica que nuestro país concedió a quien, como hijo ilustre de la Patria, llegaba a los 90 años de edad, en la cúspide de su brillantísima labor en los centros universitarios y en las más doctas instituciones del exterior. La Universidad de Chile le otorgó, por su parte, el honroso título de Doctor Honoris Causa.

En esa oportunidad, el Senador que habla, al discutirse el proyecto, improvisó algunas frases para rendir un homenaje al ilustre nonagenario. Creo oportuno repetir en parte lo que entonces expresé:

“Me complace sobremanera, señor Presidente: este proyecto, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, en virtud del cual el señor Alejandro Alvarez, distinguido internacionalista, gozará del rango de Embajador Extraordinario de nuestra república en el exterior. Esta iniciativa de ley constituye un justo homenaje a uno de los grandes exponentes de la intelectualidad chilena, a uno de nuestros grandes hombres de estudio.

Así como don José Toribio Medina, en el campo de la historiografía, se destacó como incansable investigador y polígrafo, calificado como uno de los más grandes del habla española y del mundo intelectual, don Alejandro Alvarez, en el campo del Derecho, en especial del Derecho Internacional, también ha honrado a Chile con su actuación en el extranjero.

Ha sido, por muchos años, miembro de la Corte de Justicia de La Haya. Es, además, miembro de numerosas instituciones internacionales de historia política constitucional e internacional.

Fundó, en la Universidad de París, no hace más de cinco años, el Instituto de Historia Política y Constitucional de la Sorbona. En mi calidad, también, de miembro fundador de dicho Instituto, creo tener derecho para expresar, en esta alta corporación, la satisfacción personal que siento por esta iniciativa, que va a ser sancionada ahora por el Parlamento chileno”.

Esto manifestaba en vida del señor Alvarez, sin pensar que muy pronto deberíamos volver a considerar su nombre en este recinto, en los momentos dolorosos de su partida a la eternidad.

Su elección para ocupar un sillón en la Academia de Ciencias Morales y Políticas del Instituto de Francia, en el que dejó vacante el estadista italiano Luigi Luzzatti, le dio categoría de inmortal. Su designación señaló el caso, honroso para Chile, de ser el señor Alvarez el único latinoamericano que ha llegado a ocupar un sitio entre los 18 inmortales de esa Academia.

Especial mención merece, también, el galardón recibido por el señor Alvarez en 1946, cuando fue designado miembro del Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya, cargo que desempeñó durante nueve años y en el cual demostró su gran capacidad de juez, por sus vastos conocimientos jurídicos en su especialidad, su acervo de cultura histórica y la serenidad que siempre puso en la apreciación de algunos de los más difíciles casos entregados a la decisión de dicha Corte, desde su establecimiento después del Tratado de Versalles.

En 1947, me correspondió visitar, en La Haya, el Palacio de Justicia de las Naciones. Es una visita que despierta, naturalmente, la mayor curiosidad e interés, sobre todo si se trata de un visitante —como fue mi caso— que cultiva el Derecho y tiene aficiones por la Historia. Me incorporé a una caravana de turistas a fin de recorrer con un guía las salas y dependencias de ese palacio, que sirve de asiento a la más alta corte de justicia internacional. El recorrido comienza en la gran sala de audiencias del tribunal y termina en la escalinata central que desemboca en el vestíbulo de entrada. En el comienzo y en el final de esta verdadera peregrinación, el chileno recibe dos emociones que golpean fuertemente el corazón: una, en los momentos en que el guía explica el lugar que ocupan los jueces en la testera del tribunal, y de pronto escucha el nombre del Chileno Alejandro Alvarez, unido al de su patria, y,

DON ALEJANDRO ALVAREZ JOFRE

81

luego, el elogio del compatriota, cuyos méritos, de publicista y de magistrado, el guía va destacando en los tres idiomas que sucesivamente emplea para dirigirse al grupo cosmopolita que lo escucha; la otra, cuando pronuncia el nombre de Chile junto al de Argentina, en los momentos en que explica el significado de una réplica de la estatua del Cristo Redentor de los Andes, ubicada en la escalinata central.

En otra oportunidad, en el año en que me cupo dictar una cátedra sobre Derecho Constitucional Comparado Latinoamericano en la Universidad de Buenos Aires, dos eminentes catedráticos españoles que cumplieron tarea semejante, el internacionalista Barcia Trelles y el reputado maestro de Derecho Indiano, Francisco García Gallo, en más de una ocasión, hicieron pública su admiración por la labor de Alvarez.

¡Qué grande es la satisfacción del chileno que transita por tierras lejanas, cuando oye el nombre respetable de Chile vinculado al desempeño brillante de algún compatriota!

No me refiero a su larga labor de publicista y de catedrático del Derecho Internacional, pues en todos los comentarios de prensa y en discursos pronunciados en otros homenajes se ha hecho alusión exhaustiva a su extraordinaria tarea. Creo indispensable referirme, empero, a su última obra, que viene a ser como la coronación de su tarea de investigador infatigable y de pensador profundo. Es un volumen de 636 páginas, en el cual, bajo el título de "Le Droit International Nouveau dans ses rapports avec la vie actuelle des Peuples", editado en París en 1959, traza una nueva visión del Derecho Internacional, a la luz de un examen completo y extenso de los hechos históricos que han tenido mayor trascendencia en la evolución de la vida social, política y económica de las naciones y de los continentes; y allí vemos, en el esquema ágil de la Historia con relación al Derecho, cómo, después de Europa, van adquiriendo mayoría de edad los otros continentes, hasta presenciar lo que ahora estamos viendo en estos precisos días: que una China continental pujante se transforma en potencia en el Lejano Oriente asiático; que una India colonial alcanza la independencia y es ya una voz que se debe escuchar en el concierto de las naciones; que los pueblos árabes van al reencuentro de su grandeza, buscando también, en la independencia y en la unidad, el camino

para esta ambición; que el Continente Negro se desgrana violentamente en docenas de pueblos independientes, y que una América Latina, por fin, como Alvarez lo presentía, crea su propio Derecho Americano, con instituciones como el derecho de asilo y el principio de la no intervención; una América que, afanosamente, marcha hacia el mercado común, en procura de su virtual independencia económica.

Alvarez, en su libro reciente, afirma que la guerra mundial comenzada en 1939 "es el más grande cataclismo que ha conocido la historia de la humanidad" y que en consecuencia, ha traído "profundas modificaciones en la vida internacional". Analiza los cataclismos sociales de la revolución francesa de 1879 y de la guerra de 1914, para concluir que la tarea que se impone a la generación actual es un estudio profundo de la vida internacional según las necesidades que el cataclismo social de 1939 ha determinado"; y en este sentido se impone, a su juicio, la creación o formación de tres nuevas ciencias: la de la evolución de la vida social, especialmente desde el punto de vista internacional; la de la psicología de los pueblos, sobre todo en materia internacional, y la ciencia sobre renovación de las bases de la vida social.

Sin apartarse de esta tesis, novedosa y valiente en muchos aspectos, nuestro compatriota nos lleva a considerar, en la primera parte de su libro, los problemas actuales de la vida de los pueblos, es decir, los problemas políticos nuevos que se presentan en Europa y en otros continentes: los mundiales de carácter psicológico, político y económico, y los de carácter social y científico. Analiza las soluciones que se ha tratado de aplicar a dos de estos problemas, mencionados ya en el orden concreto: la expansión del comunismo y la división del mundo en Oriente y Occidente, y destaca las insuficiencias y los defectos de las soluciones planteadas.

En la segunda parte de su obra, bajo el título de "El conocimiento de la vida de los pueblos", analiza las evoluciones de la vida social e internacional, según el esquema de la evolución de la civilización occidental desde la época de Grecia y Roma a la contemporánea, para llegar al centro de su objetivo: la vida internacional del Continente Americano después del cataclismo de 1939, con el fin de analizar, especialmente, la Carta de la Organización

de los Estados Americanos, la Décima Conferencia Internacional de Caracas y la Reunión de Presidentes en Panamá.

Interesantes son sus capítulos sobre la importancia del estudio de la psicología de los pueblos en la vida internacional, la psicología de los agrupamientos de estados; psicología regional y continental, temas en los cuales el autor invade ciertamente los campos de la sociología.

¿Qué fin lleva el señor Alvarez al considerar tales temas? Sin duda, plantear el problema central del momento: el de la paz mundial.

En la tercera parte, se esfuerza por probar la necesidad de una renovación profunda del Derecho Internacional. Su primera preocupación es analizar el planteamiento del **orden nuevo** imperante en esta hora del mundo. Señala sus elementos: la cooperación internacional mundial de la vida económica, la organización mundial, etc. A un nuevo orden corresponde un nuevo derecho. La consecuencia es la crisis del Derecho Internacional, lo cual significa construir uno nuevo.

Tuvo la gentileza de enviarme un ejemplar de tan notable obra, en Febrero de este año, con una cariñosa dedicatoria, y ahora me ha sido posible, gracias a ello, hacer un comentario acerca de las ideas capitales que el señor Alvarez ha legado a los estudiosos del Derecho Internacional.

Chile, señores Senadores, debe sentirse orgulloso de haber podido contar con una personalidad de tanto relieve en el mundo de las relaciones internacionales. El Senado de la República, que ha tenido en su seno internacionalistas de la talla de don Miguel Cruchaga Tocornal y que cuenta entre sus actuales miembros a catedráticos universitarios, tiene que sentir hondo pesar por el desaparecimiento de tan ilustre chileno y debe así testimoniarlo. Creo interpretar el sentir de todos mis Honorables colegas al exaltar hoy, desde esta tribuna, la personalidad de Alejandro Alvarez y rendirle el homenaje merecido por la vastísima labor que cumplió durante setenta años de su existencia, más allá de nuestras fronteras, para honra y prestigio de Chile.